



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012406/2011 por el cual la Biól. Natalia Andrea MARCHESE solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Consejo y el Director de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 41;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 41;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Natalia Andrea MARCHESE (D.N.I: 32.410.082) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo, Directora y Co-Directora. Tema: "ESTUDIO DEL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA (SRA) CEREBRAL EN ALTERACIONES NEUROADAPTATIVAS Y VASCULARES INDUCIDAS POR ANFETAMINA"

- Directora: Dra. Claudia BREGONZIO (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Co-Directora: Dra. Mariela Fernanda PÉREZ (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:


Miembros Titulares:

- Dra. Claudia BREGONZIO (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Laura VIVAS (INIMEC – CONICET, Córdoba)
- Dra. Ana NIEBYLSKI (Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río

Cuarto)

Art. 3°.- Invitar a la Biól. Natalia Andrea MARCHESE a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
PECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001044 -T- 2011.-

